



## ESQUEMA DE PAGOS e5Cinco

- El e5cinco está coordinado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de la Función Pública (SFP)
- Involucra a las Dependencias, Entidades, Órganos y Organismos que reciben pagos de derechos, productos y aprovechamientos (DPA's), por los trámites y servicios que se ofrecen.

### OBJETIVOS

- Promover la estrategia del gobierno digital en las Dependencias, Entidades, Órganos y Organismos, mediante la incorporación paulatina de trámites electrónicos.
- Generalizar el esquema en todas las Dependencias y Entidades, Órganos y Organismos.

### TRAMITE DE PAGO

- A partir del mes de enero de 2012, se implementó en la DGAC ahora Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) el trámite de pago e5Cinco, para lo cual el usuario deberá tener presentes los siguientes puntos:
- En el portal de la SCT (<http://aplicaciones.sct.gob.mx/e5Cinco/>) deberá generar su "HOJA DE AYUDA" proporcionando los datos que se requieran para ello, ya sea en el caso de áreas Centrales, o bien en las diferentes Comandancias de Aeropuertos. Es muy importante que ponga mucha atención al generarla anotando los datos correctos para ello, ya que una vez obtenida no se pueden hacer modificaciones a los datos ahí asentados.
- Podrá pagar los derechos, productos o aprovechamientos en las Instituciones Bancarias autorizadas en efectivo o con cheque del mismo banco en el que se pague, el cheque debe ser expedido a favor de la TESORERIA DE LA FEDERACION y anotar al reverso del cheque la leyenda: "CHEQUE LIBRADO PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES A CARGO: (nombre del Contribuyente), CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC del Contribuyente), PARA ABONO EN LA CUENTA BANCARIA DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION".
- Si opta por pagar con cheque, deberá emitir un cheque por HOJA DE AYUDA
- El banco le entregará como comprobante de pago un recibo bancario con sello digital, en el que deberán verificar que el mismo coincida la CLAVE DE REFERENCIA, LA CADENA DE LA DEPENDENCIA, RFC y NOMBRE O RAZON SOCIAL con la contenida en la HOJA DE AYUDA.

### PAGOS POR PORTAL BANCARIO O PAGOS ELECTRONICOS





- Deberá obtener la Hoja de Ayuda a través del portal de la SCT o bien en las comandancias de aeropuerto de la AFAC
- Ingresar en el portal bancario de su banco autorizado para recibir pagos de DPA's y proporcionar los siguientes datos:
  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
  - Nombre o Denominación Social
  - Clave y nombre de la Dependencia
  - Periodo de pago, en su caso
  - Clave de referencia (nueve caracteres numéricos)
  - Cadena de la Dependencia (catorce caracteres alfanuméricos)
  - Cantidad a pagar por DPA y por recargos, actualizaciones e IVA que correspondan, en su caso.
- Antes de confirmar la operación es recomendable verificar que los datos fueron capturados correctamente.
- El banco le emitirá como comprobante de pago un recibo bancario con sello digital, en el que deberán verificar que el mismo coincida la CLAVE DE REFERENCIA, LA CADENA DE LA DEPENDENCIA, RFC y NOMBRE O RAZON SOCIAL con la contenida en la HOJA DE AYUDA y que además contenga la LLAVE DE PAGO y NUMERO DE OPERACIÓN.

**NOTA:**

Para cualquier duda puede usted contactar con:

L.C. Bertha Zenteno Tovar  
Jefe de Departamento  
Teléfono 55-5723-9300 ext. 18208  
Email: bzentent@sct.gob.mx

